EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Unidad de Planificación
Del 01 de Enero de 2026 al 30 de Abril de 2026
CAI 00005

GUATEMALA, 08 de Septiembre de 2026

Guatemala, 08 de Septiembre de 2026

Ingeniero:
José Ovidio Pereira Puac
EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2026, emitido con fecha 06-07-2026, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Rodolfo Estuardo Ibañez Cabrera
Auditor,Coordinador,Supervisor

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES - GUATEL -
AUDITORÍA INTERNA
Lic. Ediberto Ignacio Martínez Posadas
Jefe de Auditoría Interna
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 5
4. OBJETIVOS 5
4.1 GENERAL 5
4.2 ESPECÍFICOS 6
5. ALCANCE 6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 6
6. ESTRATEGIAS 6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 8
ANEXO 8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Contribuir como órgano administrativo de control interno, de aseguramiento y consulta, con un trabajo independiente y profesional, para que la gestión realizada por la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones sea transparente, innovadora, eficiente, eficaz, económica y comprometida, en apoyo directo a las funciones asignadas a la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones. -GUATEL-

1.2 VISIÓN

Ser el órgano independiente de control interno, aseguramiento y consulta, de las actividades que realiza la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones en apoyo directo a las funciones de la máxima autoridad en asuntos privados y oficiales, para la oportuna y precisa atención a los planteamientos presentados por la población y diversas instancias.

2. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Decreto número 14-71 Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones "GUATEL", la Unidad de Auditoría Interna ejerce las labores permanentes de fiscalización y vigilancia; tiene a su cargo la inspección, fiscalización y control interno de las operaciones financieras y contables de GUATEL, y deberá elaborar el Plan Anual de Auditoría, sobre la base de los objetivos institucionales, las normas y criterios técnicos aprobados por la Contraloría General de Cuentas. El Plan Anual de Auditoría -PAA- año 2026, se elaboró en el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB, con base en los establecido en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-070-2021, que contiene las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental. Con base en lo anterior, la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, elaborará dicho Plan, tomando en consideración la naturaleza y competencia de la Institución, lo que permitirá de forma profesional, técnica e independiente, evaluar el ambiente y estructura de control interno y las operaciones de las direcciones, departamentos y unidades administrativas a través de la práctica de diferentes auditorías a realizar, en busca de que los procesos sean ágiles y que faciliten la rendición de cuentas, transparencia, eficacia, eficiencia y economía en sus procesos, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dicho Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2026 debe presentarse de forma electrónica, aprobado por la máxima autoridad ante la Contraloría General de Cuentas, a más tardar el 15 de enero de 2026. Las auditorías se realizarán tomando en consideración criterios básicos aplicables a la función de auditoría, como la importancia relativa y el riesgo probable, según lo establecido en Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-070-2021 que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna

Gubernamental y lo contenido en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-039-2023 que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

La Unidad de Auditoría Interna utilizará sus recursos, para fiscalizar todos los procesos operativos, de cumplimiento y financieros que por ley le competa realizar a la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, por medio de evaluaciones que por su naturaleza y según las condiciones del ambiente y estructura del control interno se consideren de riesgo importante, de la misma manera, se realizarán evaluaciones de aquellas áreas que son susceptibles de evaluación constante o a requerimiento de la Autoridad Superior. Para que el presente Plan Anual de Auditoría se cumpla satisfactoriamente, se hace necesario el apoyo del personal de todos los niveles jerárquicos de las áreas administrativas y principalmente de las autoridades superiores, mediante el respaldo para la realización de las diferentes acciones de control y comunicación de sus resultados, facilitando el acceso a todas las fuentes de evidencia e información que se consideren necesarias para alcanzar los objetivos de cada una de las auditorías contenidas en el presente plan.

Nombramiento(s)
No. 0005-2026

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Que la ejecución de metas físicas y financieras se realice según la programación anual- Que mensualmente se cuadren las metas físicas y financieras según información del Sistema de Contabilidad Integrada y planificación anual.
Que las metas físicas y financieras se ingresen al SIPLAN según corresponda.- Que el resultado de avance de metas físicas y financieras sea presentado a la Autoridades Superiores mensualmente.

4.2 ESPECÍFICOS

Que la ejecución de metas físicas y financieras se realice según la programación anual. Que mensualmente se cuadren las metas físicas y financieras seguún información del Sistema de Contabilidad Integrada y planificación anual. Que las metas físicas y financieras se ingresen al SIPLAN según corresponda. y que el resultado del avance de metas físicas y financieras sea presentado a las Autoridades Superiores mensualmente.

5. ALCANCE

Se practicó Auditoría de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2026.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Que existan indicadores de gestion utilizados para evaluar el cumplimiento de las metas fisicas	10	NO		2

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

1. Reconocer que la Unidad de Planificación dispone de procedimientos y controles operativos que respaldan la gestión de metas físicas en SIPLAN y SIGES.
2. Destacar que la información presentada evidencia controles de revisión, conciliación, autorización y seguimiento.
3. Señalar como principal oportunidad de mejora la incorporación de los procesos 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1, 8.1 y 9.1 en la Matriz Institucional de Riesgos.
4. Recomendar la formalización de las matrices operativas como parte del Sistema de Control Interno institucional.
5. Recomendar documentar de manera sistemática la supervisión mediante listas de verificación o registros de revisión.
6. Fortalecer la documentación de la trazabilidad de las validaciones y observaciones emitidas por SEGEPLAN y la Dirección Técnica del Presupuesto.
7. Consolidar en un expediente único toda la evidencia relacionada con cada proceso de modificación o actualización de metas físicas.
8. Mantener el programa de capacitación y asesoría técnica para el personal responsable de SIPLAN y SIGES.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de las pruebas de auditoría realizadas, se determinó que la Unidad de Planificación dispone de procedimientos administrativos y técnicos que regulan la programación, seguimiento, modificación y ejecución de metas físicas en los sistemas SIPLAN y SIGES, los cuales son aplicados de forma consistente en el desarrollo de sus actividades.

La evidencia documental obtenida permitió comprobar que los procesos auditados cuentan con controles operativos orientados a la revisión, validación, conciliación y autorización de la información antes de su incorporación en los sistemas institucionales, contribuyendo a la confiabilidad de la información utilizada para el seguimiento de las metas físicas.

Se estableció que la comunicación institucional con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), la Dirección Técnica del Presupuesto y las dependencias internas se desarrolla mediante mecanismos formales, permitiendo documentar los procesos de planificación, seguimiento y presentación de informes institucionales.

La auditoría determinó que la Unidad de Planificación utiliza herramientas complementarias de control para el seguimiento de la programación, modificaciones y ejecución de metas físicas, las cuales apoyan las actividades de conciliación, validación y monitoreo.

En materia de administración de riesgos, se determinó que la Matriz Institucional vigente aún no incorpora de manera específica los riesgos asociados a los procesos 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1, 8.1 y 9.1. La propia Unidad informó que realizará el análisis correspondiente para evaluar dichos riesgos y actualizar la matriz institucional, lo cual representa una oportunidad para fortalecer el enfoque preventivo del Sistema de Control Interno.

Se comprobó que el personal usuario responsable del uso de SIPLAN y SIGES recibe asesoría técnica y participa en actividades de capacitación relacionadas con la operación de los sistemas y la aplicación de la normativa correspondiente, favoreciendo el adecuado desarrollo de las funciones asignadas.

Con base en la evidencia obtenida durante la ejecución de la auditoría y en las pruebas de cumplimiento aplicadas, se concluye que el Sistema de Control Interno implementado por la Unidad de Planificación presenta un nivel de funcionamiento adecuado, al evidenciar procedimientos establecidos, controles operativos, mecanismos de revisión y supervisión, documentación de respaldo y comunicación formal con las entidades rectoras.

No obstante, se identificaron oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la gestión

institucional, principalmente en el seguimiento de la administración de riesgos, la documentación de los controles internos y la evidencia de la supervisión. La implementación de estas acciones contribuirá a incrementar la madurez del Sistema de Control Interno y a fortalecer la gestión de los procesos relacionados con la programación, seguimiento y modificación de metas físicas en los sistemas SIPLAN y SIGES, conforme a las Normas Generales de Control Interno Gubernamental y al enfoque del modelo COSO.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Rodolfo Estuardo Ibañez Cabrera
Auditor,Coordinador,Supervisor

ANEXO

.

Lic. Ediberto Ignacio Martínez Posadas
Jefe de Auditoría Interna
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES - GUATEL -
AUDITORÍA INTERNA